

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 08/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo Villa Serrano" de Chuquisaca - Gestión 2011.
- Por el periodo** : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó la revisión de las operaciones ejecutadas y registradas por los ingresos y gastos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" ubicada en el Municipio de Villa Serrano, del departamento de Chuquisaca y cubrió el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011, operaciones que fueron consolidadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2011.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del examen** : Emitir una opinión independiente sobre la administración financiera de los recursos y gastos y sobre las operaciones de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo Villa Serrano" de Chuquisaca, verificando que las mismas se hayan registrado en su integridad y se encuentren respaldadas con documentación suficiente, pertinente y competente, y cumplan con los requisitos establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales en vigencia.
- Objeto del examen** : Constituye objeto de la presente auditoría, la documentación de respaldo a los ingresos, egresos, activos fijos, materiales y suministros; así como el registro y control de personal, correspondiente a la gestión 2011, información proporcionada por la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo Villa Serrano" de Chuquisaca y por la Unidad Financiera del Ministerio de Educación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Emergente del examen de los registros, documentos contables y control de personal de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo Villa Serrano - Chuquisaca", se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.5.1. Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias
- 2.5.2. Documentación faltante en comprobantes contables
- 2.5.3. Deficiencias en la administración de almacén de materiales y suministros
- 2.5.4. Deficiencias en los procedimientos de registro, depósitos y respaldo e recursos propios
- 2.5.5. Falta de implantación de procedimientos para gastos de pasajes y viáticos
- 2.5.6. Debilidades en el control de asistencia de horas de entrada y salida del personal
- 2.5.7. Deficiencias en el acta de cierre contable, presupuestario y de tesorería
- 2.5.8. Descargos presentados ante el Ministerio de Educación sin especificar la cantidad de valores vendidos
- 2.5.9. Discrecionalidad en la modalidad de pago utilizado por la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Villa Serrano - Chuquisaca
- 2.5.10. Deficiencias en postulaciones de estudiantes admitidos bajo la modalidad "B"
- 2.5.11. Deficiencias en la Administración de Activos Fijos
- 2.5.12. Deficiencias en el manejo de caja chica
- 2.5.13. Deficiencias en el uso de Telefonía Celular

CONCLUSION.

Por lo expuesto, excepto por lo establecido en el capítulo de Resultados del presente informe, concluimos que la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Villa Serrano Chuquisaca", durante la gestión 2011, ha realizado sus actividades de administración financiera de los recursos y gastos en el marco del ordenamiento jurídico administrativo vigente, cumpliendo parcialmente la misma; sin embargo, por la relevancia de los hallazgos expresados, como consecuencia de las falencias administrativas en la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Villa Serrano, consideramos prudente que las mismas sean subsanadas a la brevedad posible con la implantación de las recomendaciones propuestas.

La Paz, 27 de noviembre de 2012